

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8-09/PE001599, FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. L. le informo lo siguiente:

En primer lugar, hay que afirmar que las personas con enfermedad mental no son más propensas que el resto a cometer actos delictivos y/ o violentos. Asimismo, partimos de un sistema de garantías penales que parte de la efectiva comisión de un hecho delictivo debidamente probado y en el que un principio fundamental es la presunción de inocencia.

En este sistema garantista, no podemos equiparar riesgo a situación delictiva y menos el que determinados factores lleven inexorablemente a la comisión de un delito.

En lo que se refiere a exclusión social y enfermedad mental, el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012, recoge entre sus estrategias de actuación, la atención de las personas con problemas de salud mental en riesgo o situación de exclusión social:

Dentro de la población en riesgo o situación de exclusión social se incluyen las personas sin hogar, determinadas personas inmigradas y otras personas que viven en situación grave de precariedad (algunas de ellas en barriadas y zonas necesitadas de transformación social)

Como medidas concretas orientadas a prevenir estas situaciones de riesgo se está desarrollando conjuntamente entre los Servicios de Salud Mental, Servicios Sociales y Faisem, un programa específico de atención a personas con trastornos mentales graves en riesgo de exclusión social, centrado en dos ejes:

- Ampliación a las capitales de provincia de programas de atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar.
- Participación, conjuntamente con los servicios de salud mental, en los planes específicos de intervención integral para ámbitos urbanos identificados como Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Sevilla, 06 de mayo de 2009

LA CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Fdo.: **Micaela Navarro Garzón**

Avda. Hércules, 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Teléf. 95 504 80 00 Fax 95 504 81 23

